

Nº 542/SEC/20

Valparaíso, 28 de octubre de 2020.

A S. E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, correspondiente al Boletín Nº 12.027-07, en los siguientes términos:

1. No se pronunció respecto de las observaciones números 5); 13); 14); 17); 20); 21); y 22), letras b), e), g) y h), declaradas inadmisibles por esa Honorable Cámara.

2. Ha declarado inadmisibles las observaciones números 4); 6); 10); y 11).

3. Ha dado su aprobación a las observaciones números 1), letras a) y b); 7); 8), letras a), b) y c); 9); 16), letras a) y b); 18); 19); 22), letras c) y f); y 23).

Hago presente a Vuestra Excelencia que la observación número 7) fue aprobada con el voto favorable de 34 senadores, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

4. Ha rechazado la observación número 22), letra d), sin someter a votación la insistencia.

5. Ha recalificado como aditivas, y ha rechazado, las observaciones números 2); 3); 12); 15); y 22), letra a).

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 15.850, de 2 de septiembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado